



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2017-0008100

Previo a resolver sobre el escrito de cesión del crédito que antecede, incorpórese el certificado de existencia y representación legal de la cedente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>005</u> de hoy <u>27 DE ENERO 2021</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **c0c82f833b493cda6bd479313239c24c15ff4190841d286fd18baa9f2dc1baff**

Documento generado en 26/01/2021 11:22:46 AM